Naciones Unidas E/2018/SR.18

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018
27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Primera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 18ª sesión
Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 17 de abril de 2018 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. King (Vicepresidenta) . . . . . (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

a) Informes de los órganos de coordinación

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

18-06113 (S)

Se ruega reciclar

En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

a) Informes de los órganos de coordinación (E/2018/48)

1. **La Vicesecretaria General**, al presentar el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) correspondiente a 2017 (E/2018/48), dice que el papel fundamental de la JJE, por ser el mecanismo de más alto nivel para la coordinación interna de las Naciones Unidas, es fortalecer las sinergias y promover la coherencia y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de cuestiones de interés para todo el sistema. También puede decirse que la Junta es un laboratorio de gestión interna. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, ha dirigido la labor de la Junta para apoyar el segundo año de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible estrechando los lazos entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, con el objeto de trascender los límites institucionales.

2. La Junta aprobó un nuevo formato de reunión para garantizar que esté en condiciones de proporcionar liderazgo intelectual y orientación con visión de futuro. Con el fin de acercar a los directivos de las Naciones Unidas las ideas y necesidades de la juventud, para que se tengan en cuenta a la hora de configurar el futuro del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General invitó a su Enviado para la Juventud a dirigirse a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2017. Esa interacción se mantendrá. En noviembre de 2017, el Secretario General propuso, y la Junta aceptó, que la labor de apoyo operacional a cargo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se separara de las funciones relativas a las políticas que cumplían el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión a nivel de todo el sistema, y que el Grupo fortalecido pasara a denominarse Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y funcionara fuera de la estructura de la JJE.

3. En apoyo del carácter indivisible e interrelacionado de la Agenda 2030, la Junta procura un enfoque en que las tres dimensiones del desarrollo sostenible estén equilibradas y se integren las perspectivas del desarrollo, la paz, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. En ese contexto, en 2017 la Junta se dedicó a apoyar la aplicación de innovaciones tecnológicas por los Estados Miembros para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acordó un enfoque común de la dirección del sistema de las Naciones Unidas y promovió iniciativas conjuntas en el ámbito del riesgo y la resiliencia. Como resultado de ello, la JJE ha promovido medidas a nivel de todo el sistema que se basan en un ideal común y un sentido de responsabilidad compartida y que se valen de las capacidades y los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

4. En la primera de las tres esferas de interés, la Junta examinó las oportunidades y los desafíos que presentaban los adelantos científicos y tecnológicos, y arribó a la conclusión de que las innovaciones tecnológicas aplicadas a los procesos institucionales podían fomentar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los programas. Por lo tanto, decidió estudiar esferas en las que el sistema de las Naciones Unidas pudiera recurrir a las tecnologías de vanguardia, lo que podía implicar tanto la aplicación interna de las nuevas tecnologías como la convocatoria de importantes expertos externos para trabajar en relación con las consecuencias para la Organización y su labor.

5. En segundo lugar, la Junta aprobó un marco de liderazgo en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que el sistema de las Naciones Unidas adecuara la capacidad de su personal a fin de apoyar la implementación de la Agenda 2030. El marco ofrece pautas para consolidar y reforzar la capacidad de las Naciones Unidas a todos los niveles y en todas las funciones y lugares de destino. Su objetivo es fomentar cambios culturales de mayor envergadura en el contexto de las iniciativas de reforma en curso. El marco de liderazgo fue creado conjuntamente por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y facilitado por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Se basa en el entendimiento común de que los líderes de las Naciones Unidas deben regirse por normas y principios, mostrar un talante inclusivo, rendir cuentas, tener un enfoque multidimensional, potenciar la transformación, favorecer la colaboración y aplicarse a sí mismos las reglas. Los comportamientos propios de este tipo de liderazgo deben dejar patente el apoyo a la Agenda 2030 de cuatro formas fundamentales: ofreciendo resultados a las personas a las que las Naciones Unidas prestan servicio, impulsando el cambio transformador, pensando desde la perspectiva de los sistemas y participando en labores de creación conjunta mediante alianzas.

6. Una tercera iniciativa a nivel de todo el sistema es un marco analítico sobre los riesgos y la resiliencia, aprobado por la Junta en noviembre de 2017. El marco se elaboró en respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en que se reconoce que aplicar un enfoque integrado y coherente entre los agentes es fundamental para cumplir los objetivos de la Organización en los tres pilares. Fue elaborado por medio del Comité de Alto Nivel sobre Programas, gracias a las gestiones de todo el sistema dirigidas por el Programa Mundial de Alimentos. El marco consta de tres elementos principales: el pensamiento desde la perspectiva de los sistemas, la ecuación del riesgo y la resiliencia, y la óptica de la prevención. La finalidad de esos elementos, que se explican con mayor detalle en el informe, es, en pocas palabras, conformar un enfoque coordinado para hacer frente a las amenazas que podrían frustrar o revertir el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El término "pensamiento desde la perspectiva de los sistemas" se refiere a las relaciones, sumamente importantes, existentes entre los riesgos y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible a múltiples niveles, mientras que la "ecuación del riesgo y la resiliencia" es útil para organizar actividades que abarquen distintos pilares y definir resultados colectivos. La óptica de la prevención se aplica para promover un enfoque activo en la puesta en marcha de medidas de fomento de la resiliencia y reducción de riesgos.

7. En noviembre de 2017, el Secretario General solicitó la actuación de los miembros de la JJE respecto de tres cuestiones fundamentales que merecían el máximo grado de atención y compromiso de todo el personal directivo de las Naciones Unidas: la promoción de la paridad de género, la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, y la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ese motivo, se intensificaron los esfuerzos para lograr la paridad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Desde la anterior reunión de la Junta, el Coordinador Especial del Secretario General para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales ha promovido las actividades realizadas en todo el sistema para combatir la explotación y los abusos sexuales mediante contactos directos con las entidades de la JJE que tienen presencia sobre el terreno. La Junta también acogió con beneplácito el llamamiento del Secretario General a que se estableciera un grupo de tareas sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El grupo de tareas, que actúa bajo la dirección de la Presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, emprendió su labor a finales de 2017, y se espera que la concluya para fines de 2018.

8. El Secretario General considera que la Junta proporciona un valioso espacio para que los directivos del sistema de las Naciones Unidas estudien las posibilidades de desarrollar y ampliar la labor en apoyo de la Agenda 2030 en todo el sistema. El Secretario General y los miembros de la Junta comparten el firme compromiso de trabajar juntos y apoyar las ambiciones de los Estados Miembros de todas las maneras posibles.

9. **El Sr. Hilale** (Marruecos) señala que el informe fomentará la implementación coherente y estratégica de la Agenda 2030 al ayudar a determinar en cuáles esferas es preciso intensificar la cooperación internacional. El informe está en consonancia con la visión del Secretario General para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con el pleno apoyo de la delegación de Marruecos. En el proceso de reforma se debe tener en cuenta la forma de implementar la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países africanos.

10. La delegación de Marruecos agradece las medidas adoptadas por la Junta para mejorar la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas en apoyo del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y alienta a la Junta a que siga promoviendo la acción integrada en las esferas del cambio climático y el desarrollo sostenible. Espera que, a partir de la cooperación entre el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la reforma de las oficinas sobre el terreno, se elabore una estrategia coherente encaminada a apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países para 2022. Las propuestas del Secretario General para aumentar la coordinación y la coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas deben respetar plenamente los modelos de desarrollo de los Estados Miembros, teniendo en cuenta su contexto político, económico, social y cultural. Solo mediante la implicación nacional en las actividades se asegurará que el sistema de coordinadores residentes previsto sea eficaz. En ese sentido, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe ser el único instrumento que rija la cooperación entre los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La delegación de Marruecos apoya los planes del Secretario General para establecer una estrategia de financiación sostenible que se base en recursos previsibles y esté en consonancia con la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades

operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

11. **El Sr. Gómez Camacho** (México) indica que la delegación de México celebra el hecho de que el informe haya sido presentado personalmente por la Vicesecretaria General y que la reunión presente la oportunidad de entablar un diálogo sustantivo con la secretaría de la JJE, lo que significa que la aprobación del informe ya no es simplemente un procedimiento administrativo. Ello representa un paso muy positivo hacia la transformación del Consejo Económico y Social en un foro para la deliberación sobre cuestiones de desarrollo entre los Estados Miembros y entre estos y el sistema de las Naciones Unidas.

12. La delegación de México agradece que en el informe se trate el tema del cambio tecnológico rápido. La velocidad del cambio y la gran cantidad de tecnologías emergentes tendrán un impacto mayúsculo en las políticas económicas y sociales y en la vida de las personas en general. Por ejemplo, según algunas estimaciones, en los próximos 20 años se perderán 2.000 millones de puestos de trabajo como consecuencia de los avances tecnológicos. Sin embargo, ese fenómeno no se ha tenido en cuenta debidamente al planificar la implementación de la Agenda 2030, aunque puede ser profundamente disruptivo. Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deben tratar de comprender las oportunidades y los riesgos que presenta la innovación científica y tecnológica y vincularlos con metas concretas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de elaborar políticas adecuadas y producir una visión coherente para lograr una transición sin tropiezos.

13. **La Sra. Petrova** (Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)) afirma que el Secretario General ha asignado una alta prioridad a la reforma de la labor de la Junta. La JJE tiene la intención de apoyar todos los esfuerzos encaminados a implementar la Agenda 2030. También procura ayudar a los Estados Miembros y evitar la creación de compartimentos estancos. El Secretario General no puede asistir a la reunión, pero el nuevo formato que ha elegido para el informe permitirá a él y a la Vicesecretaria General responder directamente a las preguntas formuladas por los Estados Miembros. El informe refleja la opinión del Secretario General de que las Naciones Unidas deben fomentar el diálogo sobre las consecuencias del rápido cambio tecnológico, prestar apoyo a los Estados Miembros y promover la elaboración de estrategias comunes para que las generaciones futuras puedan adaptarse a los avances tecnológicos.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.